



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

MEMORANDO

DE: MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO  
SECRETARIO EDUCACION DEPARAMENTAL

PARA: FUNCIONARIOS ASPIRANTE QUE NO FUERON BENEFICIARIOS  
ACTO LEGISLATIVO 04 DEL 07/07/2011

ASUNTO: COMUNICAR RESOLUCION 1024 DEL 15/11/2011

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2011

Me permito informar a los funcionarios que mas adelante se detallan, a los cuales no les pudieron ser entregadas las comunicaciones que le fueron enviadas por parte de la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena mediante oficios No. SG-OTH 310-1674 del 28/11/2011 y SG-OTH-310-1694 del 02/11/201, donde se les anunciaba el resultado consignado en la Resolución No. 1024 del 15/11/2011, debido a que las direcciones aportadas en sus solicitudes a causa de que el destinatario por estar en zonas de difícil acceso por invierno fueron devueltas por la Empresa de Mensajería respectiva,

-LUISA ROSINA MUÑOZ FONTALVO, Calle 11 No. 8-64 Barrio Zumbón, Concordia Magdalena, Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743974 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1595 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 49, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010 y no se encuentra inscrita dentro de la Convocatoria 001 de 2005."

-ALICIA MARIA DE LA HOZ BOLAÑO, Calle Abajo Barrio Calle Abajo, Bellavista Concordia, Magdalena, Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743980 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso a esta población por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1596 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 50, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010 y no se encuentra inscrita dentro de la Convocatoria 001 de 2005."

-LUZ MERY SUAREZ VARELA, Calle 4 No. 15-38, Sitionuevo, Magdalena, Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743982 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1586 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 40, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010."

-MIGUEL ANTONIO ARIZA OROZCO, Calle 104 No. 14-10 Barrio La Paz, Santa Marta, Magdalena. Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743996 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1594 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 48, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010."

Continúa...



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Continuación... **MEMORANDO DE 02 DE DICIEMBRE DE 2011**

-JUAN CARLOS CHARRIS CERVANTES. Calle 4 con Carrera 5, Sitionuevo, Magdalena. Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743983 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1587 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 41, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010."

-JAIRO ENRIQUE POLO COLON, Calle 7 No. 4-45 Barrio Central Concordia, Magdalena. Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743973 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1597 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 51, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010 y no se encuentra inscrita dentro de la Convocatoria 001 de 2005."

DENIS ASTRID MEDINA CASTRO, Calle 5B No. 18-18 Fundación, Magdalena. Recibo de envío con fecha 18/11/2011, GUIA 044003743978 de la Empresa ENVIA, devuelto correo el 01/12/2011 por concepto: Dificil Acceso por Invierno, en el que se remitía Oficio SG-OTH 310-1589 del 16/11/2011, y donde se le comunica Resolución No. 1024 del 15/11/2011, ITEM 43, "El empleo que ocupa fue ofertado dentro de la Convocatoria 001 de 2005 y declarado Desierto por parte de la CNSC mediante Resolución No. 2632 del 9 de Septiembre de 2010."

En consecuencia, cualquier inquietud u información al respecto dirigirlas a la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena, Palacio Tayrona Carrera 1ª No. 16-15 Santa Marta.

Atentamente,

**MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Mercedes Fernández  
Revisó: Rosalía Llanes de Salah 